



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Oficina de Becas y Crédito Educativo

**BECA (ASISTENCIA ESTUDIANTIL) PARA REALIZAR ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS EN UNILA BRASIL - 2012**

PAÍS : República del Brasil.
IDIOMA : Bilingüe Español-Portugués
DURACIÓN : 5 años para las ingenierías
4 años para las otras carreras
CÓDIGO : **20110484BP**
AUSPICIADOR:

- Universidad Federal de Integración Latino- Americana (UNILA).

DIRIGIDO A:

- Egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.
- Egresados de educación secundaria con un promedio de 16.00.

Nº DE BECAS:

- Cincuenta (45) cupos ofrecidos.

MODALIDAD Y TIPO DE BECA

La modalidad de la Asistencia Estudiantil es presencial.

El tipo de beca es de Pregrado que son becas destinadas a estudiantes peruanos para realizar estudios de la carrera profesional, en la UNILA, en la República del Brasil.

El tiempo máximo de duración es de cinco años.

CARRERAS PROFESIONALES QUE OFRECE LA UNILA

- CIENCIAS BIOLÓGICAS- Ecología y Biodiversidad
- CIENCIAS ECONÓMICAS- Economía, Integración y Desarrollo
- CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA- Sociedad, Estado y Política en América Latina.
- INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES
- INGENIERÍA CIVIL DE INFRAESTRUCTURAS
- RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN
- DESARROLLO AGRARIO Y SEGURIDAD ALIMENTICIA
- ANTROPOLOGÍA- Diversidad Cultural Latinoamericana
- GEOGRAFÍA - Territorio y sociedad en América Latina
- HISTORIA – Historia de América Latina
- LETRAS y ARTES VISUALES
- CIENCIAS DE LA NATURALEZA - Biología, Física y Química (Título de Profesor de Enseñanza Media)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Oficina de Becas y Crédito Educativo

- ARQUITECTURA Y URBANISMO
- CINE Y MEDIAS DIGITALES
- MÚSICA
- SALUD COLECTIVA

OBJETIVOS DE LA BECA

La Beca de Asistencia Estudiantil UNILA, tiene como objetivo, coadyuvar al desarrollo integral de los recursos humanos de la República del Perú en las áreas prioritarias que requiere el país, brindando estudios de formación profesional en la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana de la República del Brasil. La asistencia estudiantil se otorgará a los estudiantes seleccionados que lo requieran por su perfil socioeconómico.

ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA) es una universidad pública federal brasilera con vocación para el intercambio académico y la cooperación solidaria con los países de América Latina.

Fue creada para administrar la enseñanza superior, desarrollar investigación en las distintas áreas del conocimiento y promover la extensión universitaria, con la misión institucional específica de formar recursos humanos aptos para contribuir con la integración latinoamericana, con el desarrollo regional y con el intercambio cultural, científico y educativo de América Latina.

La UNILA fue creada el 12 de enero de 2010 por la Ley 12.189. Ligada a la red de universidades federales brasileras, la misma cuenta con la particularidad de ser una universidad de carácter internacional ya que la mitad de su alumnado y profesores son de Brasil, mientras que la otra está conformada por extranjeros.

La UNILA es una universidad bilingüe, por lo tanto los idiomas portugués y español son el cotidiano de la misma. El objetivo es transformar el bilingüismo en una herramienta clave para la integración cultural e intelectual de la comunidad académica

DESCRIPCIÓN DE LA ASISTENCIA ESTUDIANTIL UNILA (*)

Aquellos estudiantes seleccionados que lo requieran por su perfil socioeconómico, recibirán apoyo del Programa de Asistencia Estudiantil de la UNILA en forma de :

- Alojamiento (dentro de la residencia universitaria)
- Alimentación (comedor universitario)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Oficina de Becas y Crédito Educativo

- Transporte local.
- Asistencia de salud.

NOTA: No se otorgarán estipendios mensuales.

COSTOS NECESARIOS QUE NO CUBRE LA BECA

- Las Tasas consulares para Visto de Estudiante en Consulado Brasileiro en Perú, y tasas de registro en la Policía Federal en Foz de Iguazú.
- Gastos para higiene personal, y demás gastos personales
- El traslado hasta la ciudad de Foz do Iguazú no está contemplado entre las asistencias previstas.
- Los becarios seleccionados por el Gobierno de la República del Brasil deberán asumir el costo de los pasajes aéreos de ida y retorno.

(*) En Brasil no se le denomina oficialmente Beca sino Asistencia Estudiantil, ya que no se otorga en forma de estipendio sino en servicios ofrecidos.

REQUISITOS:

1. Ser ciudadano peruano residente
2. Tener 18 años de edad .
3. Egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.
- 4 Egresados de educación secundaria con un promedio de 16.00.
5. No deberá contar con otro beneficio de becas que canalice, administre y/o subvencione el Estado Peruano.

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CARPETA DE POSTULANTE:

1. Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC (adjuntar recibo de pago).¹ Llenar todos los formularios de la OBEC.
 2. Llenar formulario de aplicación (anexo II)
 - 3 Certificado de educación secundaria legalizado por la UGEL o DRE, por el Ministerio de Educación y por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - 4 Cada postulante debe elegir tres carreras según su orden preferencial personal
-



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Oficina de Becas y Crédito Educativo

- 5 Credencial de orden de mérito si la tuviera .
- 6 Certificado médico que acredite buena salud física y mental incluido VIH, expedido por alguna dependencia del Ministerio de Salud.
- 7 Una fotocopia simple de DNI.
- 8 Partida de nacimiento para extranjería.
- 9 Certificado de antecedentes policiales.
- 10 Llenar y firmar la Declaración de conocer los compromisos que asume el becario para la concesión de asistencia estudiantil del Gobierno de la Republica del Brasil.
- 11 Llenar la ficha socioeconómica con los datos reales.

PRESENTAR EL EXPEDIENTE EN ORIGINAL, CON DOS FOTOCOPIAS SIMPLES DE TODA LA DOCUMENTACIÓN. LOS JUEGOS DE COPIAS DEBERÁN ENCONTRARSE PERFORADOS Y ORDENADOS CONFORME EL EXPEDIENTE PRINCIPAL, CON SUS RESPECTIVOS FÓLDERES A-4 Y FASTENERS.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO-OBEC: 17 Enero 2012.

